La República de Colombia, el Ministerio de Educación Nacional y en su nombre el

Colegio Costa Rica

Institución Educativa Distrital

Jornada Nocturna

Aprobado por el Ministerio de Educación Nacional según Resolución No. 23626 de Noviembre 29 de 1982 y autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá D.C. mediante resolución No. 5463 de diciembre 6 de 2000 y Reconocimiento Oficial de Estudios por Resolución No. 7455 de Noviembre 13 de 1998

Confiere a:

Tunubala Ussa Sandra Milena

Con documento de identidad No. 1064440033 de SILVIA

El título de :

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica según los planes y programas vigentes (Decreto 3011 del 19 de Diciembre de 1997)

Julián Eduardo Prieto Martínez
C.C. 79.463.803 de Bogotá
Rector

Gloria Imelda Barragán Martínez
C.C. 39.699.453 de Bogotá
Secretaría Académica

Registro Interno
Libro No. 2 , Acta General No. 060A , Folio No. 98

Dado en Bogotá D.C. , a los 26 días del mes de febrero de 2019

No se requiere registro según Decreto N. 921 del 06 mayo 1994, expedido por el MEN Y 2150 del 03 de diciembre de 1995 de la Presidencia de la República.

Powered by CamScanner

COLEGIO COSTA RICA

Institución Educativa Distrital

Jornada Nocturna

Carrera 101 No. 23 - 42 Tel: 4184078-79 Bogotá D.C.

Inscripción S.E.D. 2862 *Inscripción Dane 111127900363*

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los veintiséis (26) días del mes de febrero de 2019, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del último grado, el Rector Julián Eduardo Prieto Martínez y la Secretaria Gloria Imelda Barragán Martínez en la Rectoría del ***COLEGIO COSTA RICA INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL, Jornada Nocturna****, institución aprobada hasta Nueva Determinación en el Nivel de Educación Media Académica y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título de BACHILLER ACADÉMICO, según Resolución No. 5463 del 6 de diciembre de 2000 y reconocimiento oficial de estudios por Resolución No. 7455 de Noviembre 13 de 1998 y Resolución 4702 del 25 de Octubre de 2004.*

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el Título de ***BACHILLER ACADEMICO****, al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:*

Tunubala Ussa Sandra Milena

Con Documento de identidad No. 1064440033 de SILVIA

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 060 A de fecha 26 de febrero de 2019, que consta de 21 alumnos graduados; comienza con el nombre de Alvarez Mahecha Jessica Andrea y termina con el nombre de Villamil Castro Juan Pablo, firmada por Julián Eduardo Prieto Martínez (Rector) y Gloria Imelda Barragán Martínez (Secretaria Académica).

Dada en Bogotá, D.C., a los veinticuatro (26) días del mes de febrero de 20179

En constancia se firma por quienes intervinieron de acuerdo con lo ordenado en los Decretos 180 de 1981, Decreto 921 de Mayo 15 de 1994 y Decreto 1290 de 2010

Julián Eduardo Prieto Martínez
Rector
C.C. 79.463.803 de Bogotá

Gloria Imelda Barragán Martínez
Secretaria
C.C. 39.699.453 de Bogotá

No se requiere registro en la Secretaria de Educación según Decreto 921 del 6 de mayo de 1994 y 2159 del 5 de diciembre de 1995 de la Presidencia de la República.